



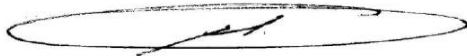
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 100

FECHA: 31 JULIO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00079-00 2020-00099-00 acumulados	MARÍA ARGENIS COLLAZOS CAMAYO	OBEIDA CLEMENCIA TEJADA VICTORIA, CARMEN SILADY TEJADA CAPOTE Y OTRO.	28-07-2023	AUTO CONTROL DE LEGALIDAD
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00118-00	SOCIEDAD CÓNDROR SPECIALITY COFFE SAS	LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA	28-07-2023	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO